

DDYA	RESOLUCIÓN 118-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 4º
EDICION DEL ENCUENTRO ANUAL
INTENSIVO “CASA 231”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071- CM- 2010 “Jerarquización de las declaraciones de interés del Con-
cejo Municipal. Reglamentación”

Solicitud de declaración de interés del Subsecretario de Cultura Martín Iriarte.

FUNDAMENTOS

El proyecto “Casa 231”, es una plataforma independiente de arte y movimiento de San Carlos de Bariloche, cuya dirección, está a cargo del Sr. Juan Lautaro Veneziale, artista escénico independiente de Argentina. El objetivo fundamental del proyecto es generar espacios de formación y funciones de danza contemporánea, expresión corporal, teatro físico y artes circenses, con artistas y docentes locales e internacionales.

La plataforma trabaja en red con diferentes festivales internacionales de danza contemporánea, buscando así, generar un corredor artístico latinoamericano de formación y profesionalización escénica, poniendo a la Ciudad de Bariloche como una de las principales localidades que abren la puerta a aquellos artistas que quieran insertarse dentro de la red internacional de festivales de danza contemporánea.

A lo largo de estos años, el proyecto se ha gestionado con la inversión y trabajo ad honorem de productores, red de colegas, sectores públicos y privados de Bariloche, honorarios de los estudiantes que participan de las clases y profesionales locales del equipo de dirección de la plataforma.

Este año, entre los días 25 de Febrero y 1 de Marzo, se llevará a cabo la cuarta edición del encuentro anual intensivo en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, donde se organizarán aproximadamente 25 horas de formación, conversatorios culturales y funciones escénicas, donde participarán docentes locales, nacionales e internacionales.

DDYA	RESOLUCIÓN 118-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

Es por todo lo expuesto y la magnitud del evento que se declara de interés municipal a “la 4º edición del encuentro anual intensivo Casa 231”.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Rio

INICIATIVA: Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte y Juan Lautaro Veneziale, director del proyecto “Casa 231”.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal a “La 4º edición del encuentro anual intensivo Casa 231” que se llevará a cabo del 25 de Febrero al 1º de Marzo de 2026 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag